



Transformando la naturaleza en mercancía:

Las amenazas de las falsas soluciones
a los problemas socio-ambientales



Con el apoyo de:



Transformando la naturaleza en mercancía:

Las amenazas de las falsas soluciones a los
problemas socio-ambientales

Febrero de 2016

Maldonado 1390 Bis
Montevideo, Uruguay
Tel.: 904 26 61
e mail: admin@redes.org.uy
www.redes.org.uy

:: Introducción

No se puede entender la financiarización de la naturaleza sin analizar tres procesos sucedidos en los últimos 40 años: el avance permanente que la esfera financiera tiene sobre la economía real desde principios de la década de 1970; la extensión del análisis economicista a todas las esferas de la vida y el fracaso del “proceso de Río”. Tampoco se puede entender su expansión sin considerarla como uno de los elementos centrales de la acumulación de capital en la era neoliberal.

En esta economía global “financiarizada”, los mercados financieros y sus instituciones han tomado el control de la producción de mercancías y servicios. La economía se ha convertido en un casino donde se especula con todo (bonos de deuda, divisas, acciones, materias primas, etc.) y las necesidades de los pueblos quedan relegadas ante los intereses de los fondos financieros (ATF, 2012).

Después de las burbujas puntocom e inmobiliaria y la crisis alimentaria –causada por la especulación financiera sobre los cereales básicos en 2008–, los actores financieros buscan nuevas fuentes para volver a incrementar sus tasas de ganancia. Y surge una nueva oportunidad de negocios: la ahora indiscutible e imperiosa necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la degradación de la biodiversidad.

La naturaleza y todos sus bienes son ahora un nuevo y necesario mercado, que permitirá al sistema salir de la crisis económico-financiera que ha creado (ATF, 2012).

Pero esta construcción no es solo resultado del avance de la esfera financiera sobre la economía real sino que también responde al *“fracaso del proceso de Río y por ende (...) de una política ambiental mundial”* (Fatheuer, 2014: 9). En 1992 se realizó en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra. Como resultado de dicha cumbre y su proceso preparatorio, surgen el Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD).

Han pasado casi veintitrés años, doce Conferencias de las Partes (COP) del CBD, veinte COP de la CMNUCC y 11 COP de la CNULD y no han habido avances significativos en la protección de los medios de vida de los pueblos y de la biodiversidad. Por el contrario, ha disminuido la biodiversidad, se han acelerado los desequilibrios climáticos y los procesos de desertificación y se han reducido las áreas de bosques y de humedales.

Lo que sí ha avanzado en esos espacios multilaterales es el fomento de instrumentos financieros de mercado basados en la lógica de la compensación. Un proceso de mercantilización de la naturaleza que es funcional a los intereses de los responsables centrales de la crisis ambiental: las corporaciones transnacionales y las élites nacionales asociadas.

Se transfiere al mercado la responsabilidad de la reducción de emisiones y del uso sustentable y la conservación de la biodiversidad (Carta de Belem, 2011) y ello lo fundamentan en que la gran cantidad de recursos económicos necesarios para detener la destrucción y degradación de la biodiversidad solo puede ser aportada por el sector privado (ATI, 2014), dado el escaso margen de maniobra político y económico de los Estados: en proceso continuo de desmantelamiento desde los ajustes estructurales de los años 70 y 80.

La necesidad de fondos para la conservación es indiscutible, pero ello no es argumento válido para instaurar mecanismos que no reducen las emisiones gases de efecto invernadero ni la degradación de la biodiversidad y su único objetivo es recuperar la tasa de ganancias de aquellos que han generado las crisis (ATI, 2014).

El uso de la naturaleza con fines económicos no es nuevo, pero esta nueva “economía verde”, o nueva economía de la naturaleza como la llama Fatheuer (2014), *“no tiene que ver ya con la economía de los recursos naturales sino con transformar la naturaleza misma en una fuente de rentabilidad”* (Fatheuer, 2014: 15).

En palabras del ex secretario ejecutivo del CDB, Ahmed Djoghlaif, *“la corporación más grande del mundo no es Ford o Walmart. La corporación más grande del mundo es la naturaleza”* (Peterman, 2010)*.

Para ello, se plantea que el problema de la degradación de la biodiversidad y sus funciones radica en la ausencia de derechos de propiedad privada sobre la misma, por lo tanto se deben establecer y transarse en el mercado. Se requiere la privatización de la naturaleza y sus funciones.

Estamos ante una nueva fase de acumulación originaria que establece derechos de propiedad privada sobre bienes comunes *“únicos e irremplazables” que son esenciales para “garantizar las necesidades básicas de las futuras generaciones, las prácticas culturales tradicionales del uso de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, la conservación de los ecosistemas, la protección de la salud humana y el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas”* (ATI 2014: 2)

Esta forma de ver a la biodiversidad y los ecosistemas como prestadores de servicios ambientales viene siendo promovida por los grandes actores de las finanzas globales, incluyendo fondos de inversión en cambio climático, con el apoyo del Banco Mundial, el FMI, los bancos regionales de desarrollo, gobiernos y otros organismos de Naciones Unidas, como el Programa sobre el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (GRAIN-WRM-ATLAC, 2012).

Como señala el Grupo Carta de Belem (2001), en la práctica esto significa que los pueblos que viven en esos ecosistemas pasan a ser identificados como *“proveedores o prestadores de servicios ambientales”* y eso repercute de manera importante en sus modos de vida y *“en su identidad como sujetos políticos y portadores de un proyecto alternativo de sociedad, reconocido socialmente gracias a sus actividades y luchas históricas”*.*.

En las siguientes páginas se desandará el proceso de financiarización de la naturaleza, a través del análisis en mayor profundidad del marco general, la *“economía verde”*, y de sus elementos centrales, la mercantilización y privatización de la naturaleza y sus funciones, para luego presentar algunos instrumentos concretos.

Construyendo la financiarización de la naturaleza

I. El camino de la 'economía de la naturaleza' y la 'economía verde'

Como se señala supra, para el desarrollo de una economía de la naturaleza la ausencia de derechos de propiedad privada es un factor limitante fundamental, por lo que su establecimiento es un objetivo central, ya que *“predetermina las opciones de estrategias a seguir”* (Fatheuer, 2014: 12).

Pero el logro de ese objetivo requiere redefinir completamente el concepto de naturaleza y eso es lo que ha sucedido en las últimas décadas, a través de la extensión del análisis economicista a los más diversos ámbitos de nuestras sociedades (Fatheuer, 2014).

A partir de la década de 1970 se consolida la visión de la naturaleza como 'ecosistema', es decir un sistema de interconexiones y funciones. Pero su difusión se da en los años 80 junto a la popularización del concepto *“servicios del ecosistema”*. *“La destrucción de la naturaleza dejó de ser vista como un mal condenable [y pasa a ser] una pérdida de los servicios que son importantes para los seres humanos y para los cuales no es frecuente ni sencillo encontrar sustitutos”* (Fatheuer, 2014: 17-18).

También en la década de 1980 se desarrolla y difunde el término 'biodiversidad'. Ahora la *“diversidad de vida no es una rareza de la naturaleza sino verdadero producto y fundamento de la evolución y por tanto condición de toda la vida terrestre”*, eliminando *“la estricta división entre naturaleza en tanto que 'vida silvestre' y naturaleza/cultura”* (Fatheuer, 2014: 18-19).

Pero el concepto 'biodiversidad' también considera a la naturaleza, y su diversidad, como un recurso y en la combinación con el concepto de 'servicios del ecosistema' este recurso se transforma en *“proveedor de importantes servicios para la humanidad”*. Se ha establecido un nuevo paradigma que acerca definitivamente los conceptos ecológico y economía, base de una nueva economía de la naturaleza (Fatheuer, 2014: 20-21).

El último paso en esta batalla conceptual y política, por el momento, es la adopción del concepto 'capital natural'.
Capital natural

Capital Natural

Basado en las definiciones de Robert Constanza, citada en Fatheuer (2014: 21), y de Sophie Allebone et al, citada en ATI (2014: 5), es el stock de ecosistemas naturales (suelos, bosques, agua y aire, entre otros) que permite el flujo de bienes o servicios de ecosistema a los que podemos asignar valores futuros e incluyen beneficios materiales y no materiales, como, entre otros, cosechas, madera, regulación del clima, control de erosión, reciclado de desechos, protección natural ante amenazas diversas y beneficios a la salud mental por el contacto con la naturaleza.

Por ejemplo, un stock de árboles o peces permite un flujo de nuevos árboles o peces, un flujo que puede ser indefinidamente sostenible.

Dado que el flujo de los servicios de los ecosistemas requiere que éstos operen como sistemas completos, la estructura y la diversidad del sistema son componentes importantes del capital natural.

Adicionalmente, una reunión de ministros de medio ambiente del G8 encargó la realización del estudio de La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB por sus siglas en inglés. Su objetivo, *“hacer visible los beneficios económicos de la biodiversidad y los costos de la pérdida de biodiversidad”*, por lo tanto cuantificarlas monetariamente para luego internalizarlas (Fatheuer, 2014: 22). Pero en muchos conflictos los pueblos afectados no están dispuestos a dicha internalización.

La coordinación del estudio TEEB fue comisionada a un gerente del Deutsche Bank, Pavan Sukhdev. En sus palabras, *“nos hemos comido el capital, por así decirlo, que nos ha estado proporcionando servicios gratuitos que son valiosos. Usamos la naturaleza porque es valiosa, pero la perdemos porque es gratuita”* (Fatheuer, 2014: 23). El enfoque TEEB promueve la implementación de políticas de mitigación basadas en mecanismos de mercado, como los de compensación.

Analizando el estudio TEEB piloto sobre Georgia, Thomas Fatheuer (2014: 23) concluye que el *“hecho de que las hidroeléctricas dependan del flujo de agua no es de sorprender, sin embargo, la recomendación anticipa las medidas a tomar: mitigar los impactos mediante mecanismos como los de compensación. Opciones como evitar la construcción de hidroeléctricas o explorar otras opciones de política energética ¿que sí están sobre la mesa de las discusiones en Georgia? no tienen cabida en esta agenda”*.

La 'economía verde', resultado del avance de la nueva economía de la naturaleza, ha pasado de estar dirigida a proponer fuentes de energía alternativas a los combustibles fósiles a expandirse a la comercialización de todos los componentes y funciones de la naturaleza, con la supuesta intención de mitigar el, o adaptarse al, cambio climático y el deterioro ambiental, (GRAIN-WRM-ATLAC, 2012: 5).

Y es que el negocio parece ser gigante. Según cifras, conservadoras, elaboradas por Robert Constanza et al, en su artículo *“The value of the world’s ecosystem services and natural capital”* publicado por la revista especializada Nature en mayo de 1997, si se mercantilizara la totalidad de lo que brinda la naturaleza el producto sería aproximadamente el doble del producto bruto mundial (GRAIN-WRM-ATLAC, 2012: 5).

“Es este carácter especulativo lo que permite entender muchas de las características actuales de los “emprendimientos verdes” y especialmente lo que está ocurriendo con las negociaciones internacionales en torno al cambio climático y el medio ambiente. Lo que vemos hoy es cómo los grandes capitales buscan crear condiciones para mover todas las piezas necesarias, no importa cuán significativas, para así efectivamente garantizar que la economía verde se convierta en un meganegocio” (GRAIN-WRM-ATLAC, 2012: 5).

Pero en su mirada de mediano y largo plazo, estos grandes capitales, con el apoyo de gobiernos e instituciones intergubernamentales, regionales e internacionales, defienden el enorme margen de maniobra que les brinda la arquitectura internacional sobre comercio e inversiones, que los deja en *“plena libertad de acción para explorar (...) un campo que se despliega hasta el momento incierto y desconocido, (...) para posteriormente tomar posesión si los negocios funcionan”* (GRAIN-WRM-ATLAC, 2012: 10).

Escape Capitalism. Adbusters, Vancouver, 2011. Extraído de Grupo Carta de Belem (2011)

“A quién compra un 'título verde' no sólo se le permite seguir produciendo la degradación y la contaminación, sino también lucrar con los beneficios de la especulación en el mercado financiero de estos nuevos activos forestales” (Grupo Carta de Belem, 2011: 3).*

Este proceso de avance de mecanismos de apropiación de los territorios es acompañado por una paralización de las políticas públicas de acceso de los pueblos a los territorios (Grupo Carta de Belem, 2011: 4), verdaderos garantes del cuidado de la naturaleza Fatheuer (2014: 12-13).

II- Mercantilización y Privatización de la Naturaleza

En su obra *La gran transformación*, Karl Polanyi señala al concepto de mercancía como el mecanismo articulador de la economía de mercado y define las mercancías “como objetos producidos para la venta en el mercado” (1944/1989: 112). Por lo tanto, se puede describir a la mercantilización como el proceso de transformar bienes y servicios no producidos para la venta a una forma intercambiable en el mercado.

La economía de mercado es “un sistema económico regido, regulado y orientado únicamente por los mercados”. Su origen radica en que los seres humanos persigan alcanzar el máximo lucro posible. El precio, regulado por el mercado, es el único garante de la producción y distribución de bienes (Polanyi, 1944: 108).

Existen mercados para todos los bienes y servicios producidos en una economía, pero también para el trabajo, el dinero y la tierra, que es, bajo otra denominación, la misma naturaleza (Polanyi, 1944: 107; 113). Pero estos tres elementos no han sido producidos para la venta, por lo que caracterizarlos como mercancías es absolutamente ficticio (Polanyi, 1944: 113) e incluirlos “entre los mecanismos del mercado supone subordinar a las leyes del mercado la sustancia misma de la sociedad” (Polanyi, 1944: 111). Pero como señala Harvey (2005: 166), la construcción de “mercados coherentes” para tierra, trabajo y dinero, “*está en el corazón de la teoría liberal y neoliberal*”*.

“La ficción de la mercancía proporciona por consiguiente un principio de organización de importancia vital que concierne al conjunto de la sociedad y que afecta a casi todas sus instituciones del modo más diverso. Este principio obliga a prohibir cualquier disposición o comportamiento que pueda obstaculizar el funcionamiento efectivo del mecanismo del mercado, construido sobre la ficción de la mercancía” (Polanyi, 1944: 113).

“La mercantilización supone la existencia de derechos de propiedad sobre procesos, cosas y relaciones sociales, que un precio se puede poner sobre ellos y que pueden ser objeto de comercio sujeto a contratos legales. Se supone que el mercado funciona como una guía -una ética- apropiada para todas las acciones humanas. En la práctica, por supuesto, cada sociedad establece algunos límites a donde comienza y termina la mercantilización. Dónde están los límites, es una cuestión de disputa” (Harvey, 2005: 165).*

Basándose en la definición de mercancías de Polanyi, “*objetos producidos para la venta en el mercado*” Kosoy y Corbera, (2010: 1229) señalan que el proceso de mercantilización de la naturaleza implica tres etapas: **i.** “*acota una función ecológica al nivel de un servicio ambiental separable de todo el ecosistema*”; **ii.** “*asigna un valor de cambio único a este servicio*”, y **iii.** “*vincula a 'oferentes' y 'consumidores' de estos servicios en mercados o lugares de intercambio con características de mercado*”*, como las bolsas de valores por ejemplo. Es “*la inclusión de nuevas funciones de los ecosistemas en los sistemas de fijación de precios y en relaciones de mercado*” Gomez-Baggethun y Perez (2011: 7).

Este proceso se implementa: elaborando un marco económico para dichas funciones, que las asimila a servicios; estableciendo sistemas de precio para dichos servicios; demarcando y formalizando derechos de propiedad privada, sobre los servicios o los territorios que los contienen, es decir su privatización; y creando estructuras institucionales, mercados, para su intercambio. Estas etapas no son necesariamente consecutivas ni concomitantes (Gomez-Baggethun y Perez, 2011: 8).

Esta concepción implica “la simplificación de la complejidad de los ecosistemas naturales, priorizando un solo valor de cambio y ocultando las relaciones sociales integradas en el proceso de 'producir' y 'vender' los servicios ambientales” (Kosoy y Corbera, 2010: 1229)*. Estos mismos autores señalan que la compartimentación de los bienes y funciones de la naturaleza oculta sus aspectos relacionales y su interdependencia, y puede llevar a promover

opciones de gestión contraproducentes (Kosoy y Corbera, 2010: 1231). Pero a su vez, *“reduce nuestra percepción de lo que realmente es un ecosistema y cómo funciona” dificultando una “comprensión realista de cómo los ecosistemas y sus procesos operan, que causa su pérdida y cómo puede revertirse este proceso destructivo”* (Kosoy y Corbera, 2010: 1232)*.

Si bien desde, al menos, fines del siglo XIX se han constatado procesos de mercantilización de la naturaleza (Polanyi, 1944/1989), es desde los años de 1980 que éstos se han expandido a tipos de servicios ambientales completamente nuevos (Robertson, 2006).

*“La neoliberalización ha desmantelado sin duda los límites de la mercantilización y ampliado en gran medida el alcance de los contratos legales”**, especialmente los de corto plazo (Harvey, 2005: 166). Y la imposición de la lógica contractual cortoplacista sobre el medioambiente ha tenido consecuencias terribles (Harvey, 2005: 172).

La época neoliberal *“tiene un historial bastante deprimente cuando se trata de la explotación de los recursos naturales”* (Harvey, 2005: 174), que incluye la *“extinción en masa de especies más rápida en la historia reciente de la Tierra”* (Harvey, 2005: 173).

Esa lógica de corto plazo *“ejerce presión sobre todos los productores para extraer todo lo posible durante la duración del contrato. A pesar que los contratos y las opciones pueden ser renovados, siempre hay incertidumbre porque se pueden encontrar otras fuentes”. Asumiendo generalmente, además, que el agotamiento de los recursos naturales sucede de manera lineal “cuando ya es evidente que muchos sistemas ecológicos colapsan repentinamente después de haber alcanzado algún punto de inflexión, más allá del cual su capacidad de reproducción natural no puede funcionar”* (Harvey, 2005: 174)*.

La privatización y la mercantilización de los bienes públicos, incluyendo los bienes comunes de la naturaleza, ha sido una característica distintiva del proyecto neoliberal. Su objetivo, *“abrir nuevos campos a la acumulación de capital en dominios hasta entonces considerados fuera de los límites a los cálculos de rentabilidad”* (Harvey, 2005: 160)*. Es decir estamos ante un nuevo proceso de acumulación originaria que Harvey (2005) describe como un proceso de acumulación por desposesión.

En particular, el *“desarrollo de mercados de servicios ambientales estables es una política neoliberal importante en todo el mundo”* (Robertson, 2006: 367).

Es importante señalar el papel central que han jugado la ciencia en la expansión de la mercantilización de la naturaleza y en *“la expansión del capital y de la hegemonía neoliberal”*. El éxito en la tarea de serle útil al derecho o al capital dependerá de la habilidad para traducir la comunicación entre dos sistemas lógicas tan diferentes (Robertson, 2006: 385).

Pero tampoco se puede subestimar el papel desempeñado por el ecologismo de mercado en dicha expansión, ya que éste asumió que como *“en las economías de mercado occidental lo económico es central y todo se ve en relación al costo-beneficio, (...) debían ‘traducir’ los intereses ambientales dentro de la economía”* (ATI, 2014: 4). Y si bien, ese ecologismo de mercado pudo haber visto al *“concepto de servicios ambientales (...) como una herramienta de comunicación”* (ATI, 2014: 4), queda claro que en realidad es una perspectiva basada en el enfoque neoliberal que la degradación de la naturaleza se debe a la ausencia de derechos de propiedad privada y precios sobre la misma y por eso, hay que *‘venderla para salvarla’*.

Son falsas soluciones que en lugar de detener la pérdida y degradación de la naturaleza la favorecen, a la vez que fortalecen la estructura de poder vigente. El que tiene dinero paga para seguir contaminando, ya sea a través de la compra de créditos de conservación o el pago de impuestos. Pero el asunto es aun peor, ya que incluso se revierte el principio *‘quien contamina paga’* para pasar a *‘quien contamina gana’*, dado que en la actualidad puede suceder que la contaminación genere ganancias en la compra y venta de instrumentos financieros de compensación (ATI, 2014: 9).

Pero también ganan por el acceso a la propiedad o el manejo de territorios que esos instrumentos de mercado brindan. Este proceso de privatización de la naturaleza se materializa de diversas formas: *“acaparamiento de tierras, privatización del agua, privatización de parques nacionales, privatización del mar (bajo el pseudónimo de concesiones), privatización del subsuelo (para la minería, el agua y el petróleo), patentamiento de genes y seres vivos, creación de sistemas de pago por elementos como el aire y la lluvia, etcétera”* (GRAIN-WRM-ATALC, 2012: 6), por lo que tiene implicancias claras en las formas de existencia, material, espiritual y cultural, y en las vías de subsistencia de los pueblos que en ella habitan.

Como señala ATI (2014: 2) *“en muchas oportunidades esta privatización se relaciona con reasentamientos de esas comunidades en territorios nuevos y ajenos y en su mayoría, estas acciones, son realizadas con violencia física -además de la violencia ejercida al romper una forma de vida tradicional- generando violaciones a los Derechos Humanos colectivos e individuales que estas comunidades poseen”*.

GRAIN, WRM y ATALC (2014: 2) señalan que la primera fase de la expropiación ataca *“la capacidad de familias, comunidades y pueblos a determinar libremente las formas de manejo, goce y protección de sus espacios y sus bienes comunes. Con la excusa de hacer tratos serios, se imponen por contrato —o por simple orden de las autoridades— planes de manejo determinados externamente, que limitan las fuentes de alimentación y sobrevivencia, alteran los sistemas de convivencia, destruyen o debilitan las organizaciones y traen a cambio ingresos monetarios exiguos que no solucionan problemas de fondo e incluso exacerban las tensiones creadas”* (GRAIN-WRM-ATAC, 2012: 9).

Queda claro que el control físico de los territorios es una prioridad estratégica del capital en esta etapa de acumulación.

“Los valores económicos, los métodos de valoración y los esquemas de mercado no son ideológicamente neutros, son culturalmente contruidos y constituyen vehículos para articular nociones particulares de propiedad, racionalidades y formas de relación con la Naturaleza” (ATI, 2014: 4).

Como señala Polanyi (1944: 113) *“permitir que el mecanismo del mercado dirija por su propia cuenta y decida la suerte de los seres humanos y de su medio natural, (...) conduce necesariamente a la destrucción de la sociedad”*.

III. Financiarización de la Naturaleza

La financiarización es una de las características principales del proceso de acumulación del capital por desposesión fomentado por el neoliberalismo. La mercantilización y la privatización son otra de esas características clave. La fuerte ola de financiarización implementada en la era neoliberal fue posible gracias a la desregulación del sistema financiero, que le permitió transformarse *“en uno de los principales centros de actividad redistributiva a través de la especulación, la depredación, el fraude y el robo”* (Harvey, 2005: 161-2).

Como se ha señalado supra, la naturaleza no solo no escapa a los embates neoliberales sino que se ha transformado en uno de los en uno de sus objetivos primordiales y los procesos de mercantilización y privatización de la misma son parte de este ataque.

La financiarización de la naturaleza, requiere que ésta y sus funciones sean previamente mercantilizadas y privatizadas. Como se señala supra, se requiere: la elaboración de un marco económico para dichas funciones, que las asimile a servicios; se establezca un precio para cada servicio; se formalice derechos de propiedad sobre los servicios o los territorios que los contienen; y se creen instrumentos de mercado para su intercambio.

Entonces, como señala el Movimiento Mundial por los Bosques*, la financiarización de la naturaleza es *“el proceso por el cual el capital especulativo toma el control de los bienes y componentes de la naturaleza y los comercializa por medio de certificados, créditos, acciones, bonos, etc., con el fin de obtener las mayores ganancias posibles gracias a la especulación financiera”*.

“Lo que hacen los mercados financieros, es reformular los fundamentos de la economía real porque necesitan más activos. Para esto, crean nuevos activos financieros y así, emergen nuevas mercancías y mercados. La financiarización es más que un nuevo paso de la mercantilización; es la reducción del valor de todo lo que se intercambia a un instrumento financiero intercambiable o un derivado de un instrumento financiero. En este proceso los mercados financieros, las instituciones financieras y las élites financieras ganan enorme influencia sobre la política económica y los resultados económicos. A su vez, todas estas reformas se traducen en mayor explotación social, laboral y ambiental” (ATI, 2014: 9).

Por lo tanto, la financiarización de la naturaleza representa una nueva forma para la expansión de la dominación del capital sobre los territorios y sus pueblos. No es más que una nueva expresión del modelo de desarrollo depredador y excluyente que favorece a las empresas que contaminan y provoca impactos socio ambientales irreparables.

Como se señaló respecto a la mercantilización de la naturaleza, estas falsas soluciones solo refuerzan las causas estructurales de la crisis ambiental a la vez que fortalecen las estructuras de poder vigentes. Si bien estos nuevos mecanismos financieros en su mayoría se encuentra en un estado de diseño y discusión, algunos ya están siendo aplicados.

IV. Instrumentos de la Financiarización

Un elemento común a los instrumentos de la financiarización es el principio de compensación: sin importar el daño hecho, ni dónde ocurrió, el mismo puede ser reducido o eliminado.

Los problemas de este principio son de una obviedad meridiana. Un primer problema refiere plantear la posibilidad de sustitución entre ecosistemas, cada uno es insustituible. En segundo lugar, dada la interacción entre sus funciones de la naturaleza no es posible aislar y separar a cada una de ellas. Tercero, es artificial la división entre la naturaleza y los pueblos que en ella viven. Cuarto, *“en países con deficiencia en derechos sobre la tierra las reglas acerca de cómo determinamos el uso de la tierra dependen entonces en lo que una compañía pueda pagar por la compensación, no lo que las comunidades quieran y esto conlleva un cambio de paradigma en la creación de leyes y políticas ambientales”*. Quinto, apoyar algún *“proyecto específico de compensación significa que la destrucción está sucediendo en algún lugar del mundo y tal vez, comunidades sufren la violación de sus derechos”*. Y finalmente, fomenta *“la negación de aspectos sociales y la dilución de la responsabilidad de quien causa el daño”*. En definitiva, permite a las compañías continuar con sus actividades destructivas (ATI, 2014: 6).

ALGUNOS EJEMPLOS DE ESQUEMAS Y MECANISMOS

Propuestas de límites y comercio

Mecanismo que permite la comercialización de permisos de contaminación para que quien los adquiera, pueda continuar afectando negativamente a la biodiversidad o a servicios ambientales de un lugar determinado o bien, una o más especies de interés. El mecanismo de este tipo más conocido es el mercado de carbono bajo el Protocolo de Kyoto.

Bancos de Biodiversidad

Para el PNUD, la banca de biodiversidad es *“un sistema donde organizaciones o compañías privadas restauran, crean, mejoran o conservan un hábitat para vender unidades tangibles del mismo, créditos a plazo a un desarrollador. Estos créditos se usarán como compensación por unidades equivalentes de hábitat que impactarán a través del desarrollo de un proyecto o la extracción de recursos naturales”*. Esta idea surge en Estados Unidos con los bancos de mitigación de humedales: si una persona quería realizar un proyecto en un área de humedales, tenía que restaurar un área equivalente de humedal en cualquier lugar.

Bono de capital natural

Mecanismo utilizado en el mercado financiero. Constituye una forma de deuda: quienes invierten, reciben bonos que luego cobrarán a una tasa fija de retorno y en un plazo determinado, cobrando además el capital inicial invertido. Ofrecen una tasa menor de ganancia en comparación con otros instrumentos, pero se les considera una inversión segura.

Deriva de la premisa que se necesita mucho financiamiento para combatir el cambio climático, la protección y el manejo de los bosques, así como el mantener el denominado capital natural, por lo que es necesario involucrar al sector privado. Los bonos verdes son una simple variante.* Extractos de (ATI, 2014: 6-8)

Agricultura climáticamente inteligente: el principal eje impulsor de la Economía Verde¹

Una iniciativa original de la FAO y apoyada por el Banco Mundial, la agricultura climáticamente inteligente (ACI) afirma que “alcanzar la seguridad alimentaria y responder a los retos del cambio climático son dos objetivos que deben alcanzarse juntos” y “es por eso que la agricultura, la pesca y la silvicultura en los países en vías de desarrollo deben someterse a una considerable transformación”².

A nivel superficial, la ACI puede parecer una iniciativa positiva. Pero si observamos los detalles de lo que se considera como ACI, nos damos cuenta de que es, en esencia, un proyecto para cambiar de nombre la agricultura industrial, denominándola “climáticamente inteligente”. La ACI intenta borrar de forma deliberada los límites entre la soberanía alimentaria agroecológica controlada por campesinos y la agricultura controlada por corporaciones. No reconoce que es el sistema alimentario corporativo el que crea las emisiones de dióxido de carbono, ni reconoce la necesidad urgente de separarse de este sistema para orientarse hacia una agroecología basada en el campesinado para resolver la crisis climática.

La ACI pone la agricultura en manos del agronegocio, e incluso le premia por ello. Varios de los principales agronegocios como Monsanto (OGM), Yara (fertilizante) y Walmart (gigante minorista) están todos apoyando la ACI. Monsanto está afirmando que la agricultura genéticamente modificada es climáticamente inteligente porque ayuda a la agricultura de no laboreo y a la tolerancia a la sequía. Sin embargo, como ya sabemos, los OGM aumentan el uso de agrotóxicos, promueven una agricultura corporativa y, además, no han producido ni una sola característica útil para la adaptación al cambio climático.

Asimismo, la ACI apoya a que la agricultura forme parte de los programas de compensación de carbono, que supondrá otro factor más para la expropiación de terrenos a los y las campesinos, sobre todo en el Sur Global.

Además, carga injustamente a quienes son más vulnerables a la crisis climática³, pero que menos han contribuido a ella, con su mitigación, ampliando también el mercado del carbono y su uso para especulación financiera⁴.

La ACI intenta enmascarar y ocultar la necesidad de una reforma agraria auténtica. También oculta y miente sobre el problema de la escasez de tierras y de recursos naturales. La tierra y los recursos naturales son muy escasos únicamente para las y los campesinos a causa de los acaparamientos que llevan a cabo las corporaciones⁵. Muchos gobiernos consideran interesante la ACI y están tomando parte en sus iniciativas. Movilicémosnos para detenerles.

1 - Boletín Nyéléni núm.10, sobre la Economía verde.

2 - <http://www.fao.org/climate-smart-agriculture/72610/en>

3 - Carta abierta de la sociedad civil sobre la alianza global por la agricultura climáticamente inteligente, septiembre 2014, www.climatesmartagconcerns.info/espagnol.html

4 & 5 - Via Campesina (septiembre 2014) Desenmascarando la Agricultura Climáticamente Inteligente.

Bibliografía

Amigos de la Tierra Francia (2012) ¡La naturaleza no está en venta!. Disponible en: <http://tinyurl.com/ntzgyqx>

Amigos de la Tierra Internacional (ATI) (2014) Financiarización de la Biodiversidad. Disponible en: <http://tinyurl.com/q6tse73>

Boletín Nyéléni (2014) Agricultura climáticamente inteligente: el principal eje impulsor de la Economía Verde en Número 20. Diciembre. Disponible en: www.nyeleni.org

Fatheuer, Thomas. Nueva economía de la naturaleza: Una introducción crítica. Serie Ecología, vol. 35. Fundación Heinrich Böll. México. 2014. Disponible en: <http://tinyurl.com/pam7yfy>

GRAIN-WRM-ATLAC (2012) “El trasfondo de la economía verde” en Economía verde: El asalto final a los bienes comunes. Alianza Biodiversidad, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM) y Amigos de la Tierra América Latina y El Caribe (ATLAC). Disponible en: <http://tinyurl.com/nj2lzhd>

Gómez-Baggethun, E. y Ruiz Pérez, M. (2011) Economic valuation and the commodification of ecosystem services en *Progress in Physical Geography* 35(5), pp.: 613–62.

Grupo Carta de Belem. Quem ganha e quem perde com o REDD e Pagamento por Serviços Ambientais? 2011. Disponible en: <http://tinyurl.com/o8gnmrp>

Harvey, D. (2005) *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford University Press.

Kosoy, N. and Corbera, E. (2010) ‘Payments for Ecosystem Services as Commodity Fetishism’ en *Ecological Economics*, 69(1): pp. 1228-1236.

Peterman, Anne (2010) Biodiversity Conference Hijacked en *Z Magazine*. December. Disponible en: <https://zcomm.org/zmagazine/biodiversity-conference-hijacked-by-anne-petermann/>

Polany, K. (1944/1989) *La Gran Transformación*. Ediciones La piqueta, Madrid.

Robertson MM (2006) The nature that capital can see: Science, state and market in the commodification of ecosystems services en *Environment and Planning D: Society and Space*, 24: pp. 367–387.

:: Proyecto de Preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) en Uruguay: en el camino de las “falsas soluciones”ⁱ

Lic. Florencia Bederⁱⁱ

Lic. Jimena Curbeloⁱⁱⁱ

"La realidad es que la compensación lleva la conservación de la naturaleza a su destrucción. La única demanda de créditos proviene de quienes los compran para mitigar destrucción. Si esto deviene en elemento importante de la conservación ambiental surge una dependencia fatal: en ese caso, la conservación de la naturaleza está crecientemente financiada por la (mitigación de) destrucción" (Fatheuer, 2014: 60).

ⁱ Beder F, Curbelo J (2015) Proyecto de Preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) en Uruguay: en el camino de las “falsas soluciones”, sin publicar, versión resumida
ⁱⁱ Licenciada en Desarrollo por la Universidad de la República (UdelaR)
ⁱⁱⁱ Licenciada en Desarrollo por la Universidad de la República (UdelaR)

:: Introducción

Uruguay se encuentra embarcado en un proceso de negociaciones para implementar un proyecto para la Reducción de las Emisiones de la Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+), en el marco de la estrategia de mitigación del cambio climático. El mismo implica la canalización de financiación internacional, bajo la modalidad de donación, por un monto de 3,8 millones de dólares para una primera instancia de preparación. El proyecto es financiado por el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), cuyo ente fiduciario es el Banco Mundial, y su implementación en Uruguay se realizaría con la coordinación política del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

El Proyecto REDD+

Si bien el calentamiento global y sus impactos negativos, son una realidad cada vez más aceptada a nivel internacional, no existe aún consenso respecto a las causas estructurales y las respuestas que la comunidad internacional debería desarrollar para enfrentarlas.

A nivel internacional existen propuestas tendientes a reducir drásticamente el uso de combustibles fósiles- principal causa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); pero también hay corrientes que plantean que no es necesario reducir el patrón de consumo de combustibles fósiles, sino desarrollar mecanismos que posibiliten compensar las emisiones de GEI. Si analizamos las estrategias que se han adoptado en las distintas Conferencias sobre Cambio Climático, es posible advertir que las mismas apuntan preponderantemente a continuar con los patrones de producción y consumo actuales y generar mecanismos que permitan compensar las “externalidades” del crecimiento económico.

El Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA) ha sentado las bases para la creación de un nuevo modelo que se sustenta en el aumento de inversiones públicas y privadas en sectores “verdes” de la economía, y en el desarrollo de políticas y reformas que fomenten esas inversiones, provean un marco jurídico para su funcionamiento eficaz y establezcan incentivos de mercado. De esta manera, el modelo propuesto apunta a una mayor participación de las instituciones financieras internacionales y de una multitud de inversores privados que buscan aumentar sus ganancias, en proyectos enmarcados en el enfoque de economía verde.

Aunque este concepto se presenta como una innovación en materia de política ambiental, el crecimiento verde redefine el concepto de “ecológico” o verde, sin cuestionar ni profundizar en el debate sobre el crecimiento. De esa manera, describe a la naturaleza con el lenguaje del capital financiero para que se ajuste mejor a la economía verde, flexibilizando su significado. La naturaleza se mercantiliza y divide en distintos “servicios ecosistémicos” con un valor monetario, para que sea posible obtener ganancias por la venta de derechos sobre estas unidades independientes de naturaleza. Se asiste a un proceso de mercantilización y financierización de la naturaleza (FOEI, 2015).

“Lidiar con el cambio climático será el principal tema de la inversión mundial de los próximos 20 años. Creemos que hay una excelente rentabilidad disponible mediante la inversión en empresas que se beneficiarán de los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático”.

(Robin Stoakley, Director del Fondo de Cambio Climático Schroders, 2007 en WRM, 2012).

Entre los hitos de este proceso de mercantilización y financierización se encuentran los mecanismos generados a través del Protocolo de Kioto, en 1997, en el que se conciben tres alternativas para reducir las emisiones de GEI: el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), la Implementación Conjunta y el Régimen para el Comercio de Derechos de Emisión de GEI de la Unión Europea. El MDL permite a los gobiernos o empresas de los países industrializados realizar inversiones en proyectos de reducción de emisiones en países en desarrollo y el volumen de dichas “reducciones” es reconocido como parte de sus compromisos de reducción de emisiones de GEI. Los MDL consideran el derecho a emitir CO₂ como un bien canjeable y con un precio establecido en el mercado; de esta manera cada Certificado de Reducción de Emisiones (CER) puede ser vendido en el mercado de carbono a países del Anexo I (aquellos con mayor responsabilidad por las emisiones históricas). Con este instrumento, el mercado financiero es colocado en el centro de las respuestas al calentamiento global, permitiendo que las empresas continúen contaminando si son capaces de comprar derechos de emisión en el mercado de bonos de carbono.

Otro de los mecanismos financieros desarrollado dentro de la línea de los pagos por conservación ambiental a través de la compensación, lo constituye el Programa REDD (Reducción de las Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los Bosques). El mismo se sustenta en análisis económicos que argumentan que la única forma de valorar los bosques es mediante el precio que el mercado internacional esté dispuesto a pagar por ellos.

REDD fue propuesto en 2005, en la COP 11, aunque se oficializó en el año 2007, en la COP 13 realizada en Bali. El párrafo 1 (b) (iii) del Plan de Acción de Bali define a REDD como: *“los enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”*¹.

La investigadora Camila Moreno analiza y acerca ejemplos de la visión empresarial respecto a REDD, como el de la consultora internacional McKinsey&Co que sostiene que “la ventaja de REDD es que este mecanismo ofrece una forma de secuestrar CO₂ mucho más rápida y barata que la conversión en energías renovables porque: cada dólar invertido en medidas forestales compra tanta reducción de CO₂ como 6 dólares invertidos en tecnologías emergentes, como la energía solar.” (Moreno, 2010; 52).

Uno de los elementos críticos de los proyectos REDD es su enfoque reduccionista en relación a los bosques. Estos no son simplemente un grupo de árboles que pueden reducirse a “reservas de carbono”; ni mercancías que pueden comercializarse en el mercado. Los bosques se encuentran dentro de los ecosistemas más diversos del planeta y constituyen estructuras ecológicas y sociales complejas.

Esto no significa que la deforestación y degradación de los bosques no constituyan un problema grave y deban ser abordados, sino que REDD no es el mecanismo adecuado para dicho objetivo. Sin dudas enfrentar las altas tasas de deforestación es muy importante para la mitigación del cambio climático, pero más aún, es esencial para proteger la biodiversidad y los medios de sustento de las comunidades que viven en y en zonas aledañas a los bosques en todo el mundo.

La idea que sustenta la propuesta es que si la deforestación resulta en emisiones de carbono, se compensará económicamente a aquellos que eviten que dicha deforestación ocurra. Es importante resaltar que el concepto de partida es la deforestación evitada y no evitar la deforestación. Se sostiene que a largo plazo, el pago por la reducción confirmada de emisiones impulsará a los países participantes a invertir más en un desarrollo con bajas emisiones de carbono y en un futuro más verde².

Este tipo de mecanismos promueve una perspectiva mercantilista y utilitaria de la naturaleza. *“...todas las funciones que la Naturaleza posee, pueden convertirse en títulos financieros que pueden ser comprados y vendidos en mercados. Quienes los compran, los pueden utilizar, y los usan para poder seguir realizando las actividades contaminantes que efectúan”*. (COECCoEiba, 2015).

Por otra parte, es de destacar que desde la perspectiva de REDD, tanto el monte nativo como las plantaciones comerciales son incluidos dentro de la definición de bosques, aunque claramente no son lo mismo.

1. Disponible en <http://unfccc.int/resource/docs/2007/cop13/spa/06a01s.pdf>

2. http://www.unep.org/climatechange/reddplus/Portals/24101/Documents/UN-REDD%20Leaflet_Spanish.pdf

REDD+, también llamado REDD Plus, en que se enmarca el proyecto en Uruguay que analizamos, plantea ir más allá de la deforestación y degradación de los bosques. Las iniciativas REDD+ declaran incluir también el rol de la conservación, el manejo sustentable de los bosques y el aumento de las reservas de carbono acumulado en esos ecosistemas. Pero el problema de fondo es que reproduce exactamente la misma lógica de las falsas soluciones y de mercantilización y financiarización de la naturaleza que REDD. Por ello es importante tener en cuenta el análisis y las experiencias existentes en relación a REDD.

Los acuerdos sobre REDD+ avanzan a través del Acuerdo Provisional sobre REDD+, un grupo compuesto por más de 60 países donantes y países en desarrollo, siendo financiados por el programa ONU-REDD³, el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial (FCPF)⁴ y el Programa para Inversión Forestal (FIP) del Banco Mundial.

El FCPF fue lanzado en el 2007 durante la Decimotercera Conferencia de las Partes en Bali y entró en operación en junio del 2008 como un fondo que brinda asistencia a los países en desarrollo para prepararse para REDD+. Es importante diferenciar dos tipos de fondos que intervienen en el programa REDD+:

a) Fondo de preparación que está diseñado para proporcionar fondos para el desarrollo de la estrategia, el trabajo de preparación técnica y de capacitación básica, y

b) Fondo de Carbono cuyo objetivo declarado es promover y poner a prueba programas innovadores diseñados para ofrecer una reducción de las emisiones en una escala significativa.

Para poder acceder al Fondo de Preparación los países deben entregar una serie de documentos que son revisados y evaluados por el Comité de Participantes y el Banco Mundial, entre ellos una Nota de Idea del Proyecto (R-PIN) y una Propuesta de Preparación (R-PP).

Para la total implementación de REDD+, una vez culminada la etapa de preparación, se prevén tres fases: 1) el desarrollo de una estrategia REDD+ con ayuda de financiación, 2) la implementación de esa estrategia con la ayuda de fondos para la creación de capacidad económica y la implementación de políticas y medidas junto a los pagos por la reducción de emisiones, y 3) continuar con la implementación de la estrategia en el contexto de un desarrollo con bajas emisiones de carbono y la ejecución de pagos por las reducciones comprobadas y remociones.

El FCPF ha creado unos lineamientos para REDD+ “Readiness”, los cuales ayudan a los países a prepararse para los futuros sistemas de incentivos financieros para REDD+. Con base en estos lineamientos, cada país participante desarrollará el marco de trabajo que lo llevará a estar preparado para REDD+. Este proceso incluye la definición de escenarios de referencia, el desarrollo de una estrategia REDD+, el desarrollo de sistemas de monitoreo y la creación de una plataforma nacional para el manejo de REDD+, que sea inclusiva de todos los grupos de interés nacionales.

El Banco Mundial actúa como ente fiduciario para el Fondo Readiness y el Fondo de Carbono provee servicios de Secretaría e implementa el FCPF, mediante apoyo técnico para los países REDD+ participantes y la conducción del debido proceso en materia de políticas fiduciarias y de salvaguardas ambientales y sociales.

Los acuerdos realizados en el marco del FCPF se basan en la promesa de flujos financieros para países en desarrollo con importantes superficies de bosques tropicales, que buscan que la conservación de esos bosques y el manejo sostenible de los mismos sean una alternativa económicamente atractiva frente a la tala forestal o a la degradación debida a usos no sostenibles.

Aunque existen muchas opciones de estrategias REDD+, los incentivos económicos que reciben los gobiernos una vez que tienen lugar las reducciones de emisiones- o el aumento en las reservas de carbono- han adquirido la mayor notoriedad en las negociaciones internacionales, a través de la venta de los denominados créditos REDD+ a países desarrollados u otros compradores internacionales.

3. ONU-REDD está regido por una Junta Normativa compuesta por cuatro representantes de países participantes, donantes del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples, la sociedad civil, los Pueblos Indígenas y tres agencias de la ONU (FAO, PNUD, PNUMA)

4. El FCPF cuenta con catorce contribuyentes financieros (la Agencia Francesa para el Desarrollo, Australia, Dinamarca, la Unión Europea, Finlandia, Alemania, Japón, The Nature Conservancy, el Reino de los Países Bajos, Noruega, España, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos) que se han comprometido a entregar cerca de 165 millones de dólares americanos (115 millones para el Fondo Readiness y 50 millones para el Fondo de Carbono).

Por su parte el programa ONU- REDD respalda a los gobiernos en el desarrollo de su capacidad para preparar e implementar estrategias nacionales REDD+, brindando asesoría técnica sobre cómo tratar los asuntos de deforestación y degradación de los bosques, los métodos y herramientas para medir y monitorear las emisiones de gases de efecto invernadero y los flujos de carbono en ecosistemas forestales.

Proyecto de preparación para REDD+ en Uruguay⁵

El proyecto de preparación para REDD+ en Uruguay es el resultado de una donación⁶ realizada por el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPC), en el cual el Banco Mundial oficia de fiduciario.

A continuación se detalla las etapas de las negociaciones de Uruguay para formar parte de la iniciativa REDD+.

:: En Febrero de 2013 el Director de DINAMA envió una nota al FCPF expresando el interés de Uruguay en constituirse en un país elegible para REDD+, siendo aprobado ese mismo mes por resolución del Comité de Participantes. Uruguay quedó definido entonces como uno de los 17 países elegibles para REDD, calificado para comenzar el proceso de elaboración de su Propuesta de Preparación para REDD+ (Readiness Preparation Proposal, R-PP).

:: En diciembre de 2013 Uruguay presenta su R-PP en la 16ª Reunión del Comité de Participantes del FCPF realizada en Ginebra, instancia en la cual fueron seleccionados ocho países. Uruguay y otros dos países fueron alentados a presentar nuevamente su propuesta teniendo en consideración las observaciones realizadas por el Panel de Asesoramiento Técnico y del Grupo de Trabajo.

:: En julio de 2014, en la 17ª Reunión del Comité de Participantes del FCPF realizada en Lima, se decide por resolución asignar un monto de US\$ 3,8 millones a la propuesta actualizada de Uruguay, con el objetivo de continuar con la preparación de REDD+, sujeto a la firma del Acuerdo de Participación entre Uruguay y el Fideicomisario del Fondo de Preparación.

:: En noviembre de 2014 el Gobierno de Uruguay, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) perteneciente al grupo del Banco Mundial, como fideicomisario del FCPF, firman el Acuerdo de Participación.

:: En marzo de 2015 una misión del Banco Mundial elabora en conjunto con el gobierno uruguayo el documento Ayuda Memoria de la Misión del Banco Mundial en Uruguay, incluyendo el cronograma que culminará con la firma del Acuerdo de Donación entre ambas partes.

Para la realización del proyecto se formalizó un Acuerdo Ministerial entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (Ver Anexo), con el objetivo de dar al Proyecto una estructura operativa específica a nivel de las instituciones del Estado directamente involucradas. Se espera que dicha estructura permita coordinar las acciones sobre las cuales tienen responsabilidad dichas instituciones. La misma se mantendrá para la ejecución de todas las actividades del Proyecto.

5. En base a "Propuesta de preparación. País: República Oriental del Uruguay. Fecha de presentación: 31/07/2013 (versión revisada al 01/04/2015). Borrador de trabajo, versión 620 de abril de 2012. Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) - Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (ONU-REDD)" disponible en https://forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2015/April/RPP_URUGUAY_FINAL.pdf, al "Manual operativo propuesta de preparación para REDD+ (R-PP) Uruguay. 4 de mayo 2015. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente" disponible en <https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2015/July/Uruguay%20Manual%20Operativo%20Proyecto%20REDD%2B%20Final.pdf> y a entrevistas a actores involucrados.

6. La donación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques es de un total de 3.8 millones de dólares. Por su parte, el Estado Uruguayo se compromete a disponer 2.67 millones de dólares en especie.

ROLES	INSTITUCIONES
Coordinación política del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> > Dirección General Forestal (DGF) del MGAP (Autoridad Nacional en materia forestal) Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del MVOTMA (punto focal ante la CMNUCC)
Coordinación técnica del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> > Director de la División Gestión de Bosques de la DGF > Director de la División Cambio Climático de DINAMA
Gestión del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> > Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) del MGAP
Comité técnico (Comité REDD+)	<ul style="list-style-type: none"> > Técnicos de las siguientes áreas del MGAP: <ul style="list-style-type: none"> División Gestión de Bosques de la DGF División información y Monitoreo Forestal de la DGF Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE) Unidad Agropecuaria de Cambio Climático (UACC) de la Oficina de Programación y Políticas Agropecuarias (OPYPA) > Técnicos de las siguientes áreas del MVOTMA: <ul style="list-style-type: none"> División Cambio Climático de la DINAMA División Biodiversidad de la DINAMA División Áreas Protegidas de la DINAMA
Equipos Asesores Ad-Hoc	<p>Para el abordaje de temas específicos relacionados con las actividades previstas en el Proyecto, se podrán conformar equipos asesores AdHoc del Comité REDD+, de los cuales podr'an participar otras Unidades Ejecutoras o Divisiones de ambos Ministerios.</p>

Fuente: Manual operativo propuesta de preparación para REDD+ (R-PP(Uruguay. 4 de mayo de 2015. MGAP, MVOTMA.

Por su parte, se formalizará la integración de un órgano que a partir de instancias de sensibilización y talleres cumplirá el rol de consulta y validación de la estrategia. Dicho órgano será la Mesa REDD+ que se consolidará a partir de una primera consulta nacional (Taller Nacional), para darle validación como órgano de coordinación transversal. La misma estará presidida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de su Dirección General Forestal, con apoyo de la Unidad Agropecuaria de Cambio Climático (UACC). La Mesa REDD+ recibirá el apoyo de consultores contratados para la ejecución de las actividades previstas, con perfiles agronómico-forestales, ambientales, especialización en SIG, cambio climático, biodiversidad (servicios ecosistémicos) y sociales, que integrarán la Secretaría Técnica de la Mesa. Asimismo, se fortalecerá a la Dirección General Forestal (DGF-MGAP) para dar apoyo al funcionamiento de la Mesa REDD+ en sus actividades. Se podrán establecer sub-mesas específicas para el seguimiento de algunos temas concretos del proceso, tales como la adaptación y seguimiento de los Estándares Sociales y Ambientales (SES), la recepción de quejas y la resolución y el seguimiento de los conflictos que puedan surgir, ya sea de índole normativo (superposición o duplicación de leyes, etc.) o de carácter social (grupos desplazados o excluidos, pérdidas de puestos de trabajo, poblaciones afectadas, etc.).

Ya se han llevado adelante acciones de “diálogo temprano” entre representantes de los Ministerios involucrados y representantes de grupos de interés para el proyecto. Según se indica, en estas reuniones se explicó el proceso que el país estaba iniciando y se reflexionó en forma colectiva sobre su importancia y la potencial participación de dichos grupos. En las mismas participaron

- > Consejo Sectorial Forestal Madera. Rivera
- > Sociedad de Productores Forestales. Montevideo
- > Comisión Nacional de Fomento Rural. Montevideo
- > Asociación Rural del Uruguay. Montevideo
- > Red de ONGs ambientalistas⁷

En el marco de la preparación se plantea realizar instancias de diálogo que permitan sensibilizar y concientizar a los grupos de interés, motivando la participación para validar la estrategia a nivel nacional. Para ello se prevé la realización de talleres (nacionales y locales), así como actividades de divulgación, para las cuales se irán definiendo contenidos específicos a medida que se vaya avanzando en el proceso y se irán elaborando los materiales. Este proceso de consulta y participación se enmarcará en la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) que se desarrollará durante toda la etapa de preparación y consistirá en un proceso analítico, consultivo y participativo con los actores relevantes identificados en su fase preliminar.

Según los documentos oficiales, el objeto del SESA es cumplir con las salvaguardas sociales y ambientales del Banco Mundial y la CMNUCC, la legislación nacional e internacional a la cual Uruguay adhiere y garantizar la sostenibilidad del proceso. La misma se aplicará como evaluación previa, durante el proceso y posteriormente. El resultado principal será un Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) como lineamiento fundamental para la fase de implementación de REDD+.

La Propuesta de Preparación para REDD+ sostiene que no corresponde evaluar en este caso impactos sociales con respecto a la interacción de la implementación REDD+ con comunidades o Pueblos Indígenas y que tampoco existen reclamos ancestrales por la tenencia de tierras.

Por otra parte, se sostiene que sí existen en algunos casos puntuales grupos de pequeños productores y pobladores que pueden verse afectados y que hay que tener en cuenta a la hora de implementar las estrategias REDD+, de manera de integrarlos en la discusión previa y posterior, ya que pueden encontrar alternativas muy positivas para su sustento, así como otras formas de radicación en el sitio en el que viven y en el que han formado sus familias. Asimismo se indica que no existen poblaciones dentro de los bosques, sino relacionadas a ellos por lo que en ninguna zona del país existirá la necesidad de reasentamiento de personas o familias en otras áreas.

7. Para esta instancia también se había invitado a la Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay (AMRU), Consejo de la Nación Charrúa (CONACHA) y Mundo Afro, los cuales no concurrieron.

Los principales resultados previstos del proceso de ejecución de la propuesta de preparación son:

- > Fortalecimiento de las capacidades de los principales actores de un proceso REDD+
- > Adecuación y actualización del marco normativo e institucional para facilitar la implementación de actividades REDD+ en el país.
- > Desarrollo técnico coordinado, con la incorporación de protocolos para monitoreo de la cobertura vegetal y su contenido de carbono.
- > Identificación y medidas para mitigar posibles impactos sociales, ambientales. Y económicos en la implementación de REDD+.
- > Elaboración de una estrategia REDD+ Nacional en forma participativa.

Justicia ambiental y estrategias de compensación

La lógica subyacente a REDD nos aleja de las verdaderas soluciones al cambio climático al no abordar las causas estructurales de la crisis climática actual y trasladar la responsabilidad de quienes la originaron a quienes sufren en mayor grado sus impactos. En realidad, la responsabilidad histórica por el cambio climático recae sobre los países industrializados y su modelo de desarrollo, el cual implica elevadas emisiones de gases de efecto invernadero; sin embargo, ellos no están dispuestos a ejecutar cambios en sus formas de producción y consumo. Los programas REDD transfieren la carga de la responsabilidad histórica del Norte al Sur, mediante intervenciones y limitaciones impuestas a los países del Sur, como si éstos fueran los responsables de la crisis climática y como si dichas intervenciones contribuyeran a su solución, mientras que las causas estructurales quedan incambiadas.

En lugar de avanzar por la vía de los cambios estructurales en los países del Norte, desde una perspectiva de justicia social y ambiental, que implica garantizar los derechos colectivos a los bienes comunes, los responsables de la crisis climática imponen la lógica mercantilista como supuesta solución. Dicha lógica transforma a la naturaleza en mercancía, conduciendo a una apropiación privada de los territorios y las funciones de los ecosistemas, y genera beneficios a los actores que generaron el problema. De esta forma, las acciones frente al cambio climático se convierten en un gran negocio.

REDD a la luz de la experiencia internacional

Otro elemento importante a la hora de considerar los proyectos REDD, es que existen importantes pruebas a partir de la experiencia en otros países, de que los procesos de preparación de REDD han tenido efectos perversos, desde el impulso de políticas de desplazamiento (México, Kenia) a inducir la potencial destrucción de bosques (Guyana, Indonesia) y socavar el control comunitario de la naturaleza (Panamá, Brasil).

Según indica la evidencia, los mecanismos REDD refuerzan los derechos de propiedad privada sobre los bosques, mientras que los derechos tradicionales basados en el uso histórico y colectivo no son reconocidos.

En proyectos REDD implementados, se aprecia que comunidades locales y Pueblos Indígenas no pueden ejercer todos sus derechos sobre sus territorios. Se limitan y criminalizan prácticas tradicionales de producción, recolección, caza o pesca y ocupación del territorio, ya que se considera que pueden degradar o causar deforestación. Asimismo, generalmente las comunidades no son consultadas de acuerdo con los principios de consentimiento previo, libre e informado. Por otra parte, en algunos casos, la implementación de REDD exacerba los conflictos en las comunidades y las condenan a depender de unos pocos recursos económicos que se les promete (CTW, 2010).

En esos casos, los proyectos REDD pueden incluso promover en el mediano plazo los procesos que supuestamente pretenden enfrentar, ya que incitan a que las comunidades asistan a un proceso de erosión de sus prácticas y conocimientos ancestrales, y a que en 20, 30 años o más, cuando el proyecto de compensación termine y no existan más recursos económicos, las próximas generaciones al no tener medios de subsistencia recurran a la explotación de los recursos del bosque, ya que éste les representará sólo el dinero.

Culpando a los pequeños agricultores de ser “agentes de deforestación”: el proyecto REDD Purus en Acre, Brasil

¿Quién está detrás del proyecto Purus?

Moura & Rosa Empreendimentos Imobiliários LTDA; CarbonCo LLC.; y Freitas International Group LLC. fueron designadas como socias en el proyecto REDD Purus. Moura & Rosa es una empresa brasileña responsable primordialmente de la gestión en el terreno del proyecto REDD. Las otras dos empresas, con sede en Estados Unidos, son responsables de la financiación inicial y la comercialización de los créditos. (...) En 2014, el Programa de Compensación de Carbono de la Copa Mundial de la FIFA compró créditos de compensación del proyecto. (...) El proyecto cuenta con una distinción CCB Nivel Oro por ser especialmente “beneficioso para las comunidades locales”.

Según los promotores del proyecto ¿qué están haciendo?

Los documentos del proyecto presentan al proyecto REDD Purus como una iniciativa que tiene el objetivo de reducir la presión de la deforestación en 34.702 hectáreas de tierra en el municipio de Manoel Urbano, a unos 200 km de Rio Branco, capital de Acre. “El Proyecto Purus mitiga la deforestación a través de numerosas actividades dirigidas localmente, entre ellas la formación en extensión agrícola, el patrullaje de potenciales sitios de deforestación, a través de la construcción planificada de mejores viviendas y mediante la instalación de paneles solares fotovoltaicos para las comunidades locales”, declaró Carbonfund.org en 2014. Los documentos de los proyectos REDD Purus afirman que sin el proyecto REDD, “la continua deforestación no planificada - tala de bosques para agricultura y ganadería de subsistencia” habría resultado en una mayor deforestación de la zona del proyecto. Afirman, además, que si no se hubiera implementado el proyecto REDD, Moura & Rosa podrían convertir parte del bosque en pasturas para ganado, en “pleno cumplimiento” de la legislación brasileña.

¿Qué ha ocurrido en realidad?

El proyecto REDD Purus implica restricciones a las prácticas de cultivo migratorio y a las actividades agroforestales de las que dependen los usuarios tradicionales de las tierras de la zona. Son familias de seringueiros (recolectores de caucho) que también practican la agricultura en pequeña escala, en gran medida para subsistencia. Es, en parte, a través de la restricción de estas actividades, que los proyectos tienen como objetivo generar créditos de carbono para la venta. Un informe de 2013 del Movimiento Mundial por los Bosques señala que “las llamadas “presiones sobre los bosques” – resultantes de la agricultura de subsistencia y la cría de ganado a pequeña escala, identificadas por los proponentes del proyecto como prácticas insustentables, son el motivo por el cual caracterizan a las dieciocho familias residentes en el área (cerca de cien personas) como “agentes de deforestación”. [...] la construcción de esa narrativa condenatoria es fundamental para dar legitimidad a un proyecto de conservación cuya creación solo sería justificada por la existencia de una amenaza real a los bosques”. (...) Las familias afectadas por las iniciativas REDD han vivido en la zona durante más de 70, 60 o 40 años (se han asentado en la zona en diferentes momentos), y por lo tanto tienen el derecho, conforme a la legislación brasileña, a ser dueños de la tierra ya que la han ocupado y utilizado por lo menos durante el tiempo mínimo requerido por la ley. (...) Las comunidades en los tres lugares han emprendido numerosas iniciativas para obtener una tenencia segura la tierra, incluida la tierra que ahora forma parte del proyecto REDD. (...) Los proponentes del proyecto REDD Purus afirman reconocer que existen conflictos de tierras sin resolver en la zona del proyecto. Sin embargo, aducen que reconocerán para cada familia el derecho a tan solo 100 hectáreas (un tamaño considerado pequeño en esta parte de la Amazonía). (...) Los bosques desempeñan un papel importante en la práctica tradicional de uso de la tierra, y las familias han ocupado históricamente superficies superiores a las 100 hectáreas que el proyecto REDD está dispuesto a reconocer como tierra sobre la que los ocupantes tienen derechos legítimos. Por lo tanto, la propuesta que incluye restricciones a las prácticas tradicionales de las comunidades de uso de la tierra y los bosques y sólo regulariza 100 hectáreas, no reconoce sus derechos. (...)

Extraído de: Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2015.

Las plantaciones forestales

Tal como se puede ver en la versión disponible del proyecto, bajo la denominación de bosques, existe la posibilidad de incluir tanto los montes nativos, como las plantaciones comerciales. Por el momento, según se nos informó, quedaron incluidos prioritariamente los montes nativos, ya que no hubo acuerdo con el MVOTMA para incluir las plantaciones comerciales. Sin embargo, estas últimas no quedaron excluidas definitivamente, ya que a pesar de no constituir la prioridad actual, no son descartadas del proyecto y forman parte del espíritu de REDD. En ese sentido, ante un eventual cambio en la correlación de fuerzas dentro del MVOTMA o del mismo proyecto REDD+ en Uruguay, las plantaciones comerciales podrían ser incluidas en la estrategia, lo cual significaría hacer caso omiso a las investigaciones existentes sobre los impactos negativos que las mismas generan

>REFLEXIONES FINALES

Los bosques son uno de los ecosistemas más complejos por su riqueza en materia de biodiversidad y por las múltiples funciones de que ofrecen. Asimismo, constituye un elemento fundamental para comunidades locales e indígenas, que lo habitan y para las cuales se torna un factor definitorio de su identidad y sistemas de reproducción social. Por esta razón, los enfoques desde la economía verde que tratan al bosque simplemente como un sumidero de carbono factible de ser convertido en un activo financiero, suponen una mercantilización de la naturaleza que reduce y desconoce el papel que éste desempeña.

Otro punto que llama a la reflexión trata sobre la compensación ambiental como estrategia de abordar la problemática ambiental, ya que produce dinámicas que cambian el foco de atención desde el origen de las emisiones y sus causas estructurales. Las dinámicas compensatorias trasladan además las responsabilidades, desde los países industrializados que históricamente han generado la mayor parte de las emisiones de GEI, hacia los países del Sur, quienes aparecen dentro de estas estrategias como los “culpables” del problema ambiental, destacándose en las discusiones sus tasas de deforestación. Mientras tanto, las causas principales del problema se mantienen incambiadas. Particularmente para el caso del proyecto REDD+, la dinámica de compensación se observa claramente cuando analizamos quiénes son los actores que aportan los fondos, ya que se trata de las instituciones financieras internacionales y países desarrollados con gran participación en las emisiones mundiales, para los cuales REDD+ se ofrece como el comodín que les permite continuar con sus actividades sin mayores limitaciones.

La evidencia empírica fruto de la experiencia de proyectos REDD ya en ejecución, nos indica que en ocasiones estas acciones limitan la autonomía de comunidades en relación al uso de los bosques y suelos, incluso en aquellas comunidades que por décadas han habitado sus territorios con cuidado y respeto hacia este ecosistema. Bajo la consigna de cuidar los bosques, estos proyectos desembarcan en los territorios y en su implementación profundizan el avance del capitalismo y la cultura occidental, desconociendo las tradiciones culturales-normativas basadas en paradigmas ancestrales con otros sistemas de relacionamiento con la naturaleza, que han perdurado históricamente sin alterar los equilibrios ambientales.

Un elemento que consideramos de relevancia para las siguientes etapas que se plantean, se relaciona con el rol que la participación de la sociedad civil tiene en la estrategia. Resulta importante reflexionar sobre el carácter de esa participación, es decir, si será un mero instrumento para cumplir con requisitos formales, o si representará un espacio legítimo, con un margen de acción adecuado para la incidencia en las resoluciones a tomar.

La protección de los bosques es un tema prioritario en la agenda país, que debe ser abordado mediante una política pública específica con fondos públicos, y no debe quedar a merced de esquemas de financiamiento temporales que responden a lógicas mercantilistas.

Amigos de la Tierra Internacional promueve y apoya iniciativas para la conservación de las selvas, propias de pueblos y comunidades, todas al margen de esquemas de mercado, pago por servicios ambientales, compensaciones u otros mecanismos propios de la economía verde. En lugar de mercados de carbono, se plantea la necesidad de fondos públicos para reforzar prácticas comunitarias de manejo del bosque en comunidades locales, como una obligación del Estado para el cumplimiento de convenios internacionales. Plantea además desarrollar y fortalecer políticas públicas que efectivamente refuercen la protección de los bosques, respetando el uso sustentable de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales y campesinas, y asegurando su supervivencia (FOEI, 2014).

Los mecanismos de mercado, falsas soluciones a la crisis ambiental, no deben ser incluidos en las propuestas de conservación. Dichas propuestas deben permanecer fuera del control de las empresas e instituciones financieras internacionales; la conservación debería ser controlada colectivamente por los pueblos. Entre las soluciones reales que Amigos de la Tierra Internacional propone se encuentran: transitar hacia un sistema energético social y ambientalmente justo y sustentable, eliminar con carácter urgente el uso y abuso de los combustibles fósiles y otras fuentes de “energía sucia”, incluyendo la energía nuclear y los agro-combustibles, mecanismos urgentes de reducción de emisiones por parte de los países industrializados del Norte, y una transición mundial hacia una economía baja en carbono basada en menos consumo, que no obligue a la deforestación (FOEI, 2014).

Una última reflexión gira en torno a los supuestos desde los que parte el instrumento de mitigación analizado en el documento. La estrategia REDD+ se basa en un conjunto de hipótesis simples y optimistas, que supone que al promover la absorción de las emisiones de GEI, automáticamente se convierte en una estrategia positiva para el ambiente, y que los mecanismos financieros instintivamente serán activados para aumentar el valor de los bosques. La agenda de la sustentabilidad enviste una complejidad mucho más profunda que la de considerar únicamente las externalidades ambientales de las actividades económicas. Se requiere un cambio de modelo que permita satisfacer las necesidades humanas de manera equitativa y garantizar los derechos colectivos, respetando la biodiversidad y asegurando el mantenimiento de los equilibrios ecosistémicos.

Es por ello que resulta imprescindible continuar analizando estos procesos, visibilizando la dimensión social del cambio climático, tanto en su origen como en sus efectos. La re-contextualización del fenómeno requiere recuperar el foco de atención hacia las causas estructurales del mismo, que se encuentran en el afán de lucro y la acumulación de capital, e incorporar- a su vez- las categorías de territorio y las especificidades locales en las estrategias a diseñar.

Referencias

Achkar, Domínguez, & Pesce. (2005). Los cultivos forestales en Uruguay. Subsidios para la destrucción del paisaje. En R. A. Tierra, Entre el desierto verde y el país productivo. El modelo forestal en Uruguay y el Cono Sur. Montevideo.

Achkar, M., Domínguez, A., & da Costa, E. (2014). Estimación de superficie de bosque nativo en el Uruguay mediante la utilización de imágenes LANDSAT 5TM para el período 1990-2011. Montevideo: Grupo Guayubira.

Alvarado, R. (2009). La expansión forestal en el Cono Sur. Políticas Públicas, intereses transnacionales y transformaciones territoriales. Montevideo.

Céspedes, C. (2007). Dinámica de la materia orgánica y de algunos parámetros fisicoquímicos en molisoles, en la conversión de una pradera a cultivo forestal en la región de Piedras Coloradas-Algorta (Uruguay). Tesis de maestría.

CMNUCC. (1992). Documento de trabajo. Nueva York: ONU. [on line] Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf> (última consulta: 28/01/2016).

COECOeiba Amigos de la tierra Costa Rica (2015). ¿Qué es y cómo impacta la financiarización de la naturaleza? Serie 1 Secuestro de la naturaleza.

CTW. (2010). NO REDD! Una lectura crítica. [on line] Disponible en: <http://wrm.org.uy/es/otra-informacion-relevante/no-redd-una-lectura-critica/> (última consulta: 04/02/2016).

Fatheuer, T (2014). Nueva economía de la naturaleza. Una introducción crítica. Fundación Heinrich Boll.

FOEI. (2014). Trampas de REDD y de otros proyectos de conservación de bosques. Manual de prevención dirigido a comunidades. Bogotá: Blanecolor S.A.S.

FOEI. (2015). Financierización de la naturaleza: la creación de una nueva definición de la naturaleza. [on line] Disponible en: <http://www.foei.org/es/recursos/publicaciones/publicaciones-por-tema/bosques-biodiversidad-publicaciones/financiarization-nature-creating-new-definition-nature> (última consulta: 04/02/2016).

Hervé Espejo, D. (2010). Noción y elementos de la justicia ambiental: directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica. Revista de Derecho.

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. (2012). Boletín mensual. N°179. [on line] Disponible en: <http://wrm.org.uy/es/boletines/nro-179/> (última consulta: 06/02/2016).

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. (2015). REDD: una colección de conflictos, contradicciones y mentiras. [on line] Disponible en: <http://wrm.org.uy/es/libros-e-informes/redd-una-coleccion-de-conflictos-contradicciones-y-mentiras/> (última consulta: 05/02/2016).

Moreno, C. (2010). ¿Rumbo a un mercado mundial de bosques? En: Crisis Climática falsos remedios y soluciones verdaderas. Compendio especial: BIODIVERSIDAD SUSTENTO Y CULTURAS.

Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático. [on line] Disponible en: http://www.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml (última consulta: 18/01/2016).

Peris Martínez, M. (2013). Ojeando la agenda. [on line] Disponible en: <http://ojeandolaagenda.com/2013/07/08/el-suelo-como-sumidero-de-co2-mapa-de-retencion-de-co2-de-las-tierras-de-labor-de-los-distintos-paises-de-la-union-europea/> (última consulta: 05/02/2016).

REDES- Amigos de la Tierra (2014). Falsas y verdaderas soluciones al cambio climático: hacia el cambio de sistema. [on line] Disponible en <http://radiomundoreal.fm/7898-el-camino-de-los-pueblos> (última consulta 05/02/2016).

Somos Amigos de la Tierra (s/f). Las plantaciones forestales. [on line] Disponible en: http://www.somosamigosdelatierra.org/05_ecosistemas/forestacion/forestacion01.htm (última consulta:06/02/2016).

Tommasino, H. (2013). Cadena forestal maderera: desempeño reciente y desafíos. En OPYPA, Anuario OPYPA (págs. 213-224). Montevideo: OPYPA.

Villavicencio, A. (2004). Mitos y realidades del Mecanismo de Desarrollo Limpio. Revista Iberoamericana de Economía Verde, 56-65. [on line] Disponible en: www.redibec.org/archivos/revista/articulo6.pdf (última consulta: 06/02/2016).

Sitios Web consultados.

Amigos de la Tierra Internacional. < <http://www.foei.org/> >

Banco Mundial <<http://datos.bancomundial.org/>>

Comisión Nacional Forestal del Gobierno de México. <<http://www.conafor.gob.mx/>>

Comité de participantes del Fondo de Carbono <:<https://forestcarbonpartnership.org>>

Convención Marco para el Cambio Climático de la Naciones Unidas <<http://unfccc.int>>

Grupo Guayubira. <<http://www.guayubira.org.uy/>>

Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente. <<http://www.unep.org/>>

REDES- Amigos de la Tierra Uruguay. < <http://www.redes.org.uy/> >

Somos Amigos de la Tierra. <<http://www.somosamigosdelatierra.org>>

Transformando

la naturaleza en mercancía:



Las amenazas de las falsas soluciones a los
problemas socio-ambientales



Con el apoyo de:

